

Artículos de Prensa

Madrid,
20 de diciembre de 2013
Análisis Económico

Expansión

Santiago Fernández de Lis
Economista Jefe de Sistemas
Financieros y Regulación

María Abascal
Economista Jefe Regulación y
Políticas Públicas

Un paso más hacia la unión bancaria

Había muchas dudas sobre la capacidad de los líderes europeos de llegar a un acuerdo sobre el mecanismo de resolución único europeo antes del final de año. Sin embargo, los ministros de finanzas cerraban en el Ecofin del pasado 18 de diciembre un acuerdo clave en la construcción de la unión bancaria. Europa da un paso más hacia la unión bancaria, aunque queda mucho camino por recorrer.

La unión bancaria es el proyecto europeo más ambicioso desde la creación del euro. Desde entonces no se había producido una cesión de soberanía similar. Supone un profundo cambio en el diseño institucional de la zona euro y es uno de los instrumentos más potentes para corregir el grave problema de fragmentación que sufren los mercados financieros europeos, aunque no el único.

Es importante valorar con perspectiva los enormes avances conseguidos en un corto periodo de tiempo, sin duda facilitados por la gravedad de la crisis. Desde que en julio de 2012 las autoridades europeas marcaran la hoja de ruta de la unión bancaria, se han concretado la armonización de las reglas del juego (de solvencia, de recuperación y resolución bancaria y de funcionamiento de los fondos de garantía de depósitos) y se ha puesto en marcha el mecanismo de supervisión único, cuya responsabilidad recaerá sobre el Banco Central Europeo (BCE). Con el nuevo acuerdo sobre el mecanismo de resolución único se ponen las bases para una contraparte sólida del BCE.

Los dos elementos principales del acuerdo son la creación de una autoridad de resolución y de un fondo único de resolución.

Se crea una nueva institución, el Consejo de Resolución Único (CRU), cuyas decisiones quedan supeditadas a la doble ratificación de la Comisión y del Consejo (Ecofin), donde recae la responsabilidad última. Lo más importante, que es el contar con una autoridad de resolución centralizada al mismo nivel que la de supervisión, queda garantizado, aunque existen dudas sobre la idoneidad del Ecofin para tomar decisiones ágiles y sin injerencias políticas. Estos problemas se pretenden evitar dando un plazo muy corto al Ecofin para pronunciarse. El fondo de resolución único será la hucha privada que se empleará cuando haya que resolver una entidad una vez se haya aplicado el bail in. Su funcionamiento se recoge en un acuerdo intergubernamental que deberán firmar los países participantes antes de marzo de 2014.

El fondo único se ve nutrido de las aportaciones que transfieren los compartimentos o huchas nacionales (financiadas por los bancos) desde su constitución. Dicho fondo único deberá estar plenamente dotado tras 10 años de transición en 2026.

Probablemente el mayor éxito es que se ha superado la resistencia de algunos países a mutualizar sus huchas. Habrá una mutualización creciente de los costes de resolución (10% anual), pero efectiva desde el primer momento. En 2026 desaparecen los compartimentos nacionales y queda plenamente operativo el fondo único con mutualización al 100%. El planteamiento del fondo único queda bien definido, aunque la transición resulta demasiado larga y contiene algún elemento de incertidumbre: en caso de que el fondo único no sea suficiente habrá un respaldo público nacional, y el Mecanismo de Estabilidad Financiera Europea (MEFE) podrá financiar a los Estados miembros, pero su papel en la recapitalización directa de los bancos está por definir. Al final del camino sí está previsto un apoyo público común europeo al fondo único, aunque no se especifican los detalles.

El acuerdo es fruto de duras negociaciones y responde a un compromiso en el que todas las partes han tenido que ceder.

De hecho las posiciones de partida estaban divididas entre los partidarios de la cesión de soberanía y de la coordinación del marco nacional. Por ello el resultado final, aunque tenga debilidades, es un acuerdo razonable y que incluye importantes logros, aunque ciertos elementos requerirán un avance adicional.

No cabe esperar un impacto decisivo en la ruptura del círculo soberano-bancario y en la reversión de la fragmentación de la eurozona, pero, junto con otras iniciativas en marcha, contribuirá al avance gradual hacia ambos objetivos.

En definitiva, la buena noticia es que se avanza hacia la unión bancaria, aunque el acuerdo no es definitivo. Todavía queda mucho camino por recorrer. El siguiente paso es que el Ecofin llegue a un acuerdo con el Parlamento Europeo, que no necesariamente comparte todos los términos del acuerdo del miércoles. Pero esa es otra negociación. .